



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. 015
11 de Mayo de 2010

Por el cual se establece el costo de la presentación de la prueba de Inglés en la Universidad Francisco de Paula Santander sede Central y seccional Ocaña.

El Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria.

Que, el literal b, artículo 65, de la ley 30/92, asigna como función del Consejo Superior “Definir la organización académica, administrativa y financiera de la institución”.

Que, el literal n del artículo 24 del Acuerdo No. 048/2007, dispone como función del Consejo Superior: “fijar los derechos pecuniarios que pueda cobrar la Universidad”.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el costo de presentación de la prueba de Inglés como requisito de grado, en un 10% del SMMLV.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVANO SERRANO GUERRERO
Presidente (D)